

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO “COHORTE SOBRE VACUNAS CONTRA COVID-19 APLICADAS A POBLACIÓN SALVADOREÑA”

CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES, COMPONENTE I: Mejorar la detección y seguimiento de los casos. Subcomponente 1.1. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos.

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Salud es el ente rector de la investigación científica, responsable de seleccionar y promover las líneas estratégicas de investigación enfocadas a obtener conocimiento que genere cambios e impacto en los problemas sanitarios del país. La pandemia de COVID-19 representa una crisis de salud global masiva. En el Salvador se han adoptado diferentes estrategias a fin de hacerle frente a la pandemia, dentro de ellas está la vacunación, sin embargo, muchas personas continúan enfermando y muriendo. Por esta razón es necesario contar con evidencia científica que apoye la toma de decisiones encaminadas a brindar la atención adecuada para la protección de la salud de la población.

Por esta razón y como una respuesta a los problemas de salud pública encaminada a contener y controlar la enfermedad por el coronavirus y mitigar los efectos que esta tenga sobre la población, se ha gestionado el apoyo financiero para la contratación de un coordinador para la ejecución de una cohorte sobre vacunas contra COVID-19 de acuerdo con lo establecido en el PROYECTO ES-L1144 CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES.

El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la

con los conocimientos y habilidades en el desarrollo de investigaciones científicas, específicamente de estudios de cohorte, con una amplia capacidad de análisis, búsqueda de evidencia científica y redacción de escritos científicos que le permitan liderar el equipo de investigación para alcanzar los objetivos planteados en el tiempo establecido.

El consultor/a planificará, organizará, liderará y ejecutará todas las actividades que implica el desarrollo del estudio lo que incluye la fiabilidad de los resultados. Además, se espera que, a partir de los resultados obtenidos en el laboratorio y el seguimiento clínico de signos y síntomas que presente los participantes, elabore una base de datos con las características básicas necesarias para su análisis. También se espera que el coordinador elabore informes mensuales y el informe final a partir de los resultados obtenidos y que dé a conocer estos resultados a las autoridades del INS y del Minsal. Finalmente se espera que el consultor redacte un artículo científico a partir de los resultados más importantes del estudio. Todos los productos entregados por el/la consultor/a serán revisados por la unidad contratante, previo a su entrega oficial.

4. Actividades a realizar

A continuación, se detallan las actividades mínimas previstas para la ejecución del estudio de cohorte sobre vacuna del SARS-CoV-2 en la población salvadoreña:

1. Recibir el total de capacitaciones programadas por el asesor del estudio, previo a la ejecución de este.
2. Coordinar con la investigadora principal y el equipo designado por la unidad de investigación todo lo relacionado a la cohorte sobre vacunas contra COVID-19 aplicadas a población salvadoreña.
3. Ejecutar las actividades establecidas en el protocolo de investigación de acuerdo al cronograma.
4. Revisar y ajustar el plan del estudio en coordinación con la jefatura de la Unidad de Investigación del INS, y someterlo a su aprobación.

21. Elaborar un artículo científico con los resultados más relevantes del estudio, bajo la asesoría técnica y metodológica del asesor del estudio. El coordinador del estudio será parte de los autores del artículo.
22. Preparar la presentación del informe final del estudio y conducir los talleres de presentación de los resultados a las autoridades del INS y MINSAL. El consultor será parte de los autores del informe final.

5. Productos de la consultoría y calendario de entregas

Todos los productos deberán ser presentados y aprobados por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), para poder iniciar el proceso de gestión de pago. El CTC será conformado y liderado por la jefatura de la unidad de investigación del INS.

| No | Descripción del producto esperado | Fechas de entrega |
|----|--|--|
| | <p>Informe 1: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados a la jefatura de la unidad solicitante 10 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <p>1. Plan de ejecución de la consultoría, en el que se especifique las actividades, las fechas en las cuales se ejecutaran las actividades y responsables de la ejecución de dichas actividades.</p> <p>El administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el plan de ejecución. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p> | <p>A 10 días de la distribución del contrato</p> |
| | <p>Informe 2: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados a la jefatura de la unidad solicitante 50 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> | <p>A 50 días de la distribución del contrato</p> |

| No | Descripción del producto esperado | Fechas de entrega |
|----|---|---|
| | <p>de la toma de la tercera muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas, el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP, observación de los participantes y seguimiento de síntomas.</p> <p>El administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el informe. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p> | |
| | <p>Informe 4: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados a la jefatura de la unidad solicitante 110 días calendario a partir de la distribución del contrario. En el caso de la base de datos, deberá entregarse solo en formato digital. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de la toma de la cuarta muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas y el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP. 2. Informe de avance del seguimiento de los participantes durante el primer trimestre, el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología. 3. Base de datos preliminar de resultados de laboratorio (RT-PCR). <p>El administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC),</p> | <p>A 110 días de la distribución del contrato</p> |

| No | Descripción del producto esperado | Fechas de entrega |
|----|---|---|
| | <p>resto de aparatados del informe final deben estar finalizados.</p> <p>El administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 10 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en los productos entregados. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p> | |
| | <p>Informe 6: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados a la jefatura de la unidad solicitante 270 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de la toma de la sexta muestra y recolección de datos el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología. 2. Informe de avance del seguimiento de los participantes durante el tercer trimestre el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología. 3. Base de datos preliminar de resultados de RT-PCR y anticuerpos SARS-CoV-2. <p>El administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en los productos entregados. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez</p> | <p>A 270 días de la distribución del contrato</p> |

trabajo a la semana coincidentes con el horario laboral del INS (de 7:30 am a 3:30 pm), estas horas pueden ser presenciales, semipresenciales o virtuales, de acuerdo con el requerimiento del equipo de trabajo.

El consultor recibirá una inducción que incluya las actividades que realiza el INS, el protocolo de investigación, aspectos éticos y aspectos de confidencialidad. Respecto a las medidas de bioseguridad, el consultor, debe cumplir todas las medidas de prevención establecidas en el INS, como uso de mascarilla (autogestionada), alcohol gel (autogestionado) y lavado frecuente de manos, entre otras medidas.

Se requiere que el coordinador posea transporte propio, celular con plan de datos y llamadas y computadora personal, el INS le proporcionará papelería de oficina, copias e impresiones, excepto, las copias e impresiones utilizadas en los informes mensuales, informe final y artículo científico.

8. Perfil del consultor

Se plantea un proceso de contratación de consultoría según el siguiente perfil:

Formación académica requerida

- Doctor en medicina (presentar atestados).
- Maestría en Salud Pública o Epidemiología o Metodología de investigación u otra afín (presentar atestados)
- Diplomados o cursos de ética en investigación o buenas prácticas clínicas o metodología de investigación (presentar copia de diplomas como atestados).

Experiencia general

- Experiencia de 4 años o más en el diseño o ejecución o participación en investigaciones en salud. Describa los últimos dos proyectos en los que ha

entrega, presentación y recepción a satisfacción de la unidad solicitante de los productos solicitados.

- **5 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 1**.
- **10 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 2**.
- **10 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 3**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 4**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 5**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 6**.
- **30 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 7**.

Para cada pago de los productos de la consultoría, se requiere presentar factura de consumidor final en duplicado cliente, a nombre del "CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES", especificando en la columna de la factura "Descripción", el concepto del pago (informe o producto presentado según lo especificado en estos TdR), fuente de financiamiento, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados - retención de los impuestos de ley = líquido a pagar; además presentar el acta de aprobación a entera satisfacción del producto que se trate, debidamente firmada por el Administrador del contrato y con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad Solicitante.

En caso de ser un consultor extranjero éste podrá cobrar sus productos mediante la emisión de un recibo y se le harán las retenciones del IVA y Renta según corresponda a la legislación de tributaria salvadoreña.

10 Obligaciones tributarias

Si el consultor seleccionado es nacional, deberá estar registrado como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), quien para efecto de cobrar los productos de la consultoría emitirá factura de consumidor final en duplicado cliente según lo especificado en el numeral anterior de estos términos de referencia y será el responsable del pago de los impuestos y otras obligaciones formales que se generen en la presente

| 1.0. Formación académica | | 20 puntos |
|------------------------------------|--|------------------|
| 1.1. | Doctor en medicina con posgrado o maestría en epidemiología o Salud Pública, o Metodología de la Investigación, con diplomados o cursos en ética en investigación o buenas prácticas clínicas o metodología de investigación (presentar atestados). | 20 puntos |
| 1.2. | Doctor en medicina con diplomados o cursos en ética en investigación o buenas prácticas clínicas o metodología de investigación (presentar atestados). | 12 puntos |
| 1.3. | Doctor en medicina (presentar atestados). | 5 puntos |
| 2.0. Experiencia general | | 40 puntos |
| 2.1. | Experiencia de 2 años o más en la asistencia sanitaria en los servicios de salud (presentar carta jurada o atestados) y experiencia de 4 años o más en el diseño o ejecución o participación en investigaciones en salud (presentar carta de recomendación o constancia o enlaces web de las investigaciones realizadas o capturas de pantalla). | 40 puntos |
| 2.2. | Experiencia de 2 años o más en la asistencia sanitaria en los servicios de salud (presentar carta jurada o atestados) y experiencia de 2 años o más en el diseño o ejecución o participación en investigaciones en salud (presentar carta de recomendación o constancia o enlaces web de las investigaciones realizadas o capturas de pantalla). | 20 puntos |
| 3.0. Experiencia específica | | 40 puntos |
| 3.1. | Experiencia en la escritura de informes finales y socialización de resultados verificable a través de artículos científicos publicados en revistas | 40 puntos |